

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

9639/26-27

Bolívar, 19 de octubre de 2026

Visto:

La adquisición de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, y;

Considerando

Que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de la sociedad no solo en el ámbito de la ciudad cabecera sino también en todas las localidades del Partido de Bolívar;

Que es obligación del Gobierno Municipal fortalecer estrategias integrales que abarquen la prevención, la atención de emergencias y la coordinación para abordar la inseguridad;

Que la compra de tecnología aplicada a la seguridad es fundamental para mejorar la eficacia operativa y optimizar los recursos humanos y financieros;

Que adquirir herramientas tecnológicas es una inversión estratégica a fin de obtener respuesta y monitoreo en tiempo real, ya que permite visualizar áreas remotas y transmitir datos al instante;

Que, si bien el costo de implementación suele ser elevado, la reducción de costos a largo plazo es significativo;

Que por Decreto N° 684-2026, de fecha 22 de mayo de 2026, se aprobó el llamado a Licitación Pública N° 4/2026, para la adquisición de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, con un presupuesto de \$ 95.998.812,37.- (Pesos noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos doce con 37/100);

Que se recibieron 3 (tres) ofertas validas de los proveedores Solitech S.R.L., Abell S.R.L. y Grupo Vicnet S.R.L., de acuerdo al Acta de Apertura del 5 de junio de 2026;

Que, a través del Decreto N° 753 del 10 de junio de 2026, se le adjudico al proveedor Grupo Vicnet S.R.L., la Licitación Pública N° 4/2026, por ser la oferta más conveniente de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones;

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales sanciona el siguiente pedido de informes:

“2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO –”

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de Protección Ciudadana y Defensa Civil, envíe un informe que integre:

- Detalle del equipamiento adquirido a fin de ampliar la capacidad operativa del Centro de Monitoreo, especificando cantidad, marca, modelo y características técnicas.
- Monto total de la inversión, informando el precio unitario de cada bien adquirido.
- Destino y uso del equipamiento adquirido, informando si el mismo fue asignado a la ciudad cabecera o la distribución del material incluyo las localidades.
- Plazos de vigencia de las garantías de fábrica y la existencia de contratos de mantenimiento técnico post-venta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

María Emilia Palomino

Karina Otano

Pablo Fabris

Concejales Bloque UCR